

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6881 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D^a. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. Uno de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24/10/2018, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000428/2018, N.I.G. n.º 12040-66-1-2018-0000491, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "Inmaculada Garcia Lopez", domiciliado en Calle Pintor Carbó, número 1, piso 4, puerta 16, código postal 12003, Castellón y C.I.F./D.N.I. número 02601279W.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase De Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Juan José Breva Prieto, con domicilio en C/ Mayor, n.º 51 Castellón (12001) y dirección electrónica jj.breva@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 14 de noviembre de 2018.- El/la Letrado De La Administración De Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190008168-1